

LA INTERCULTURALIDAD: FANTASÍA O REALIDAD

Dr. Ismael Vidales Delgado
Investigador educativo independiente
ividales@att.net.mx



RESUMEN

Ciertamente nuestra Constitución señala que México tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y a lo largo del texto del Artículo 2° establece el propósito de reivindicar todos los derechos que les corresponden.

Para ello, la interculturalidad resulta ser el instrumento más idóneo para hacer realidad esta meta, trabajando desde la escuela. Sin embargo, el concepto de interculturalidad se maneja distante del discurso, se limita a la coexistencia de la población mestiza y las etnias originarias, y no visualiza el verdadero problema.

Considero que este artículo hace visible la necesidad de elevar las miras y la praxis de una interculturalidad crítica que vaya más allá del discurso y se avoque a crear las condiciones políticas, sociales, económicas y legales necesarias para que la pretendida interacción se realice de tú a tú y no de dominante a dominado, como ocurre actualmente.

Palabras clave: Interculturalidad, comunidades, cultura, utopía

ABSTRACT

Certainly, our Political Constitution states that Mexico has a multicultural composition originally based on its indigenous peoples and throughout the text of Article 2, establishes the purpose of claiming all the rights that correspond to them.

Interculturality turns out to be the most suitable instrument to make this goal a reality, working from the school. However, the concept of interculturality is handled far from discourse, is limited to the coexistence of the mestizo population and the original ethnic groups, and does not visualize the real problem.

I believe that this article makes visible the need to raise the sights and praxis of a critical interculturality that goes beyond discourse and aims to create the necessary political, social, economic and legal conditions so that the intended interaction takes place between pairs you to you and not from dominant to dominated, as it happens currently.

Keywords: Interculturality, communities, culture, utopia.

La interculturalidad resulta ser el instrumento más idóneo para hacer realidad esta meta, trabajando desde la escuela. Sin embargo, el concepto de interculturalidad se maneja distante del discurso, se limita a la coexistencia de la población mestiza y las etnias originarias, y no visualiza el verdadero problema.

Parecería que la problemática para lograr la interculturalidad es un asunto de semántica que se resuelve con la aplicación de algunas estrategias y dinámicas grupales del ámbito de la inclusión.

INTRODUCCIÓN

El Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas...” tal es el sustento legal de los diversos esfuerzos que ha venido realizando el sistema educativo mexicano para hacer realidad la interculturalidad. Recordemos que en el ámbito de la Educación Especial es que nace el programa de cultura de la integración, luego el de inclusión, que son los antecedentes más concretos, cercanos y visibles de lo que hoy conocemos como interculturalidad, habiendo pasado por la multiculturalidad o pluriculturalidad.

Lo primero que observamos, como barrera a superar para lograr la interculturalidad es que el texto constitucional es meramente descriptivo sin mayor alcance, que el de prescribir la reivindicación de los derechos de los indígenas, violentados ancestralmente.

Hasta aquí parecería que la problemática para lograr la interculturalidad es un asunto de semántica que se resuelve con la aplicación de algunas estrategias y dinámicas grupales del ámbito de la inclusión.

Sin embargo, pronto caeremos en la cuenta de que el problema es más complejo de lo que a primera vista nos pareciera.

DESARROLLO

Para comenzar, no existe un marco de referencia suficientemente desarrollado acerca del concepto de interculturalidad, tal vez porque el concepto va más allá de la pluriculturalidad a que alude la Constitución y que se refiere básicamente a la coexistencia de las comunidades indígenas con el resto de la población en el territorio nacional, lo cual, de entrada es sumamente limitado, ya que no considera el respeto que debe primar en estas relaciones permeadas por la discriminación, la exclusión, y la segregación que se materializa en profundas asimetrías entre las culturas que se pretende llevar a la coexistencia interactuante de tú a tú; o tal vez porque habría que dimensionar el concepto de interculturalidad más allá de la pura semántica y observarlo en el día a día de la realidad, y más allá de las poblaciones originarias de nuestro país.

Si nos situamos en el plano de la realidad pronto advertiremos que la cuestión no es tanto el esclarecimiento del concepto sino la viabilidad de gestionar democráticamente la verdadera interculturalidad, esa que va más allá de la simple “relación entre las culturas” pues estas pueden ser simétricas o asimétricas, las primeras se darían posiblemente entre culturas cuasi iguales, pongamos por caso la francesa y la inglesa, pero las que se dan entre las poblaciones provenientes del colonialismo y la dominación, como es el caso de nuestras poblaciones indígenas y clases marginadas altamente vulnerables con las culturas europeas en general, revelan fuertes asimetrías difíciles de superar con la pura intención, por más noble que ésta sea.

La realidad nos sigue mostrando en el día a día, que la interculturalidad es una ficción lacerante, ligada a la diaria y persistente discriminación, manifiesta en el trato desigual y excluyente. En este escenario se mira distante el día en que las relaciones, la comunicación y los aprendizajes entre las culturas dominantes y las dominadas sean realmente “interacciones enriquecedoras” basadas en el respeto mutuo y en el reconocimiento de los valores y tradiciones consustanciales a cada grupo humano. Si bien la escuela trabaja propuestas interculturales tendentes a eliminar actitudes y conductas etnocéntricas y racistas, está realmente muy lejos de abrogar la discriminación y la exclusión del diccionario y actuar cotidianos.

Como se aprecia, la interculturalidad, está en México planteada como un ideal, como una meta a la que se aspira llegar: eliminar las relaciones asimétricas discriminadoras cotidianas. Por ello es fácil identificar programas, textos, recursos didácticos y disposiciones oficiales orientadas a terminar con las relaciones interculturales conflictivas, y por el contrario, fomentar las relaciones pacíficas, dialógicas, de mutuo entendimiento, de construcción de consensos, de tolerancia y autodeterminación de todas las culturas.

Entender el concepto de interculturalidad como la interacción armónica entre las culturas, es un ideal válido, pero que lleva implícito el riesgo de quedarse en la superficie del conflicto y distanciarse del basamento político-legal. De esta manera, se corre el riesgo de que la interculturalidad se convierta en un discurso utópico e inútil para los propósitos que ha sido incorporado a los fines y metas de la educación.



*Si bien la escuela trabaja
propuestas interculturales
tendentes a eliminar
actitudes y conductas
etnocéntricas y racistas,
está realmente muy lejos
de abrogar la
discriminación y la
exclusión del diccionario y
actuar cotidianos*

Para avanzar en una propuesta viable de interculturalidad desde la escuela es conveniente identificar los vacíos y las limitaciones, las posibilidades y las barreras, que han estado presentes en los programas oficiales.

Para avanzar en una propuesta viable de interculturalidad desde la escuela es conveniente identificar los vacíos y las limitaciones, las posibilidades y las barreras, que han estado presentes en los programas oficiales utilizados para tal propuesta, para dejar atrás la meta limitada a las puras relaciones armónicas entre las distintas culturas que coexisten en nuestro país, y aceptar que existen conflicto intercultural y que ese es el tema principal que debemos resolver, pues las disposiciones legales, hasta ahora, poco han podido hacer contra la discriminación que afecta realmente a miles de niños y adolescentes en las escuelas, por ello, la literatura oficial debe superar el discurso puramente descriptivo y avanzar de la “interculturalidad funcional” hacia la “interculturalidad crítica”, a partir del reconocimiento de la diversidad biocultural y de los saberes originarios.

La primera se queda en el discurso sobre el diálogo, la negociación y el consenso pero no hace visibles los problemas reales de subordinación y colonización al más puro estilo neoliberal; en cambio la segunda lejos de eludir el conflicto, lo busca y lo transforma en objeto de análisis y de eliminación con base en el respeto a la diversidad en el más amplio de sus significados; y busca eliminar las asimetrías por métodos políticos no violentos pero directos, como la construcción de las condiciones para el diálogo más que el diálogo sustentado en la ingenuidad de que siempre existen condiciones para que éste se dé.

El diálogo crítico, parte de la exigencia de que se den las condiciones políticas, económicas, legales, etc., para el intercambio franco y efectivo, pues de otra manera, el diálogo solamente seguirá favoreciendo los intereses creados por la cultura o culturas dominantes que se niega a ver las asimetrías como una realidad, más bien las enmascara y las oculta mediante actos triviales, como festivales de valores, calendarios de valores, semanas democráticas, globos, afiches y botones de valores encajados en la pechera del uniforme escolar. Así nos colocamos en el terreno de la utopía en el que estaríamos viviendo “otra” política, “otra” forma de pensar, “otra” escuela con “otro” paradigma en el que las normas dominantes son desafiadas y derribadas... en ese intento, es fácil caer en la “interculturalidad de ficción”.

Mientras tanto, seguiremos practicando en la escuela una “interculturalidad relacional”, a veces “funcional” y muy pocas veces “crítica”. Aún los propios autores de los libros de textos, cumpliendo preceptos o exigencias emanada de la Secretaría de Educación Pública, dan un tratamiento a sus obras desde la perspectiva de los saberes del grupo dominante, con visión doméstica, casi folclórica, fortaleciendo así los “saberes coloniales e imperiales” provenientes de los mandatos de la “pedagogía empresarial” en la que sólo tienen cabida conceptos como: calidad, gestión, excelencia, competencias, ruta de mejora, tren de respuestas, manteniendo así una forma de lenguaje epistémica que categoriza el mundo y las relaciones entre dominantes y dominados como algo inamovible, en el que eventualmente la movilidad social se permite solo como “cartel de publicidad”.

Definitivamente, en este escenario donde el dominante tiene hegemonía, la verdad será siempre patrimonio del poderoso, y lo “verdadero” ideológicamente supone la construcción de relaciones interculturales en las que solamente los dominantes justifican su dominio, y lo que es peor, los dominados, obnubilados por la terminología de la “pedagogía empresarial” asumen mansamente su condición de menores de edad a los que se debe conducir de la mano, hasta que algún día, alcancen la mayoría de edad.

A MODO DE CONCLUSIONES

La palabra interculturalidad se refiere a las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales diferentes. El término no reconoce superioridad de una cultura sobre otra.

La interculturalidad es una utopía que apunta a construir una sociedad más democrática, al reconocer que las relaciones interculturales son asimétricas y que este asunto es de doble vía y no una integración de los dominados en el modelo del grupo hegemónico dominante.

La interculturalidad debe ser entendida como la base de un nuevo pacto social que México necesita, pues al estar inmerso en el marco de las sociedades globalizadas actuales, que arrastran históricamente el peso de la perspectiva colonizadora, en la cual el sector mayoritario o dominante se ha pretendido erigir como un “modelo cultural superior” resulta impostergable dar vigencia a la “otredad” que nos define como seres humanos únicos e irrepetibles.



La interculturalidad es una utopía que apunta a construir una sociedad más democrática, al reconocer que las relaciones interculturales son asimétricas y que este asunto es de doble vía y no una integración de los dominados en el modelo del grupo hegemónico dominante.

Como citar: Vidales, I.
(2019). La
interculturalidad:
fantasía o realidad.
Ecopedagógica, 2 (3),
67-72

Los términos “mayoría” o “minoría” no se refieren a cantidades de individuos que conforman un grupo, sino al modo en que el poder es ejercido.

La “interculturalidad crítica” debe: a) Reconocer la ciudadanía universal; b) Respetar el derecho a ejercer la identidad originaria de los pueblos; c) Rechazar las formas de imposición de la cultura hegemónica y marginación de la cultura minoritaria; d) Comprender las culturas como procesos dinámicos y multifactoriales; Ejercer cotidianamente la comunicación horizontal.

REFERENCIAS

SEGOB (2017). Constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 2º.
México: Diario Oficial de la Federación

FOTOGRAFÍAS

Fotografía de Raúl Calixto y Yadira León (CDMX,2018). Archivo de Ecopedagógica
Revista digital. Universidad Pedagógica Nacional